

**Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual**  
**PROYECTO**  
**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**  
**SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)**

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**  
**CONSULTORES INDIVIDUALES**

**Comprador:** Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

**Nombre del Proyecto:** GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

**Título del Contrato:** El empleador contrata los servicios personales del colaborador como Profesional GEF para apoyar los procesos de administración en actividades de Talento Humano.

**Número de donación:** P171227- TF0B5182

**Nº. de referencia:** STEP. No. CO-SINCHI-418294-CS-INDV

**Método de Selección:** CONSULTOR INDIVIDUAL *Competitiva/limitada - Comparación 3 HV*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

**1. Consultores que participaron del proceso**

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
Yurley Liévano Martínez	4 de abril de 2024 – 12:11
Linda Cecilia Villamizar González	5 de abril de 2024 – 11:37
Luz Angelica Luna Romero	8 de abril de 2024 – 18:33

**2. Consultores que fueron evaluados y rechazados (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación)**

Nombre	Razón por la cual su oferta no tuvo éxito
N/A	N/A

**3. Consultor ganador**

<b>Nombre:</b>	<b>LUZ ANGELICA LUNA ROMERO</b>
----------------	---------------------------------

<b>Valor del contrato:</b>	<b>SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$71.195.700)<sup>1</sup></b>
<b>Duración:</b>	La duración de ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

**Objeto del Contrato:** *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como Profesional GEF para apoyar los procesos de administración en actividades de Talento Humano.*

*Alcance: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.*

**Alcance:** *Con la presente contratación se pretende fortalecer los procesos administrativos para apoyar las actividades de talento humano relacionadas con el proyecto. Lo anterior, con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 2.A (i). Diseñar planes para promover prácticas sostenibles de uso de la tierra y manejo de recursos naturales que contribuyan, entre otras, a reducir la presión sobre los bosques y mejorar los medios de vida de las comunidades locales en las Áreas del Proyecto*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial<sup>2</sup>,

En nombre del Comprador

  
**ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES GEF CORAZÓN DE LA AMAZONIA**  
**Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"**  
[Juridica@sinchi.org.co](mailto:Juridica@sinchi.org.co)

<sup>1</sup> Incluyendo todos los impuestos aplicables, está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA

<sup>2</sup> <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>